

**ACTA N° 005-2020-JV-CAL
SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE VIGILANCIA
DE FECHA 22 DE ENERO DEL 2020**

El día 22 de enero del año 2020, siendo las 10:31 a.m. horas, en la Oficina de la Junta de Vigilancia periodo 2018-2019 del Ilustre Colegio de Abogados de Lima, ubicado en la Avenida Santa Cruz N° 255, Distrito de Miraflores, se reunieron en Sesión Ordinaria los Miembros Titulares.

ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ : **PRESIDENTA**
JOSÉ FELIPE PERALTA SANTUR : **VICE-PRESIDENTE**

1.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN:

La Presidenta verificó la asistencia por mayoría de los integrantes de la Junta de Vigilancia, y contando con el quórum respectivo declaró válidamente instalada la sesión.

Una vez iniciada la sesión, dejando constancia que aperturada la sesión ordinaria el vicepresidente, José Felipe Peralta Santur, se retiró a las 10.35 a.m., sin dar explicación alguna, por tal motivo no se puede continuar con la misma, infringiendo el Reglamento de Organización y Funciones en sus artículos 28 °, 29 ° ,30°,31°, y el Estatuto de la Orden, la misma su conducta se encuentra registrada en los videos de seguridad del interior del Colegio de Abogados de Lima, en el momento que se retiró y regreso de la oficina de la Junta de Vigilancia, conforme se podrá verificar desde el Despacho del Decanato.

Asimismo, de acuerdo a sus funciones de la PRESIDENTA DE LA JUNTA DE VIGILANCIA, conforme al artículo 15°:

- a) convocar las sesiones Ordinaria y Extraordinarias (por correo electrónico) y presidir las sesiones de la Junta de Vigilancia.
- b) encargarse de la correspondencia epistolar, pudiendo solicitar pedidos de información a las direcciones y diversas áreas de la institución con cargo a dar cuenta al Colegiado.
- c) Solicitar al decanato(a), ordene a la Dirección de comunicaciones e informática jurídica la publicación de las actas elaboradas en la página web de la institución, en un plazo de 48 horas de recepcionado. Comunicar los acuerdos de la junta de vigilancia a los demás órganos del CAL. Y otros literales d, e,f,g,h,i,j.

Por ello el despacho de la oficina se dará el trámite correspondiente de información a fin de que no sea perjudicado la oficina de fiscalización por la inconducta antirreglamentaria de los 2 miembros de la Junta de Vigilancia, JOSÉ FELIPE PERALTA SANTUR, VICEPRESIDENTE y CLARA LUZ BERROCAL VIDAL,

ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ
Presidenta de la Junta de Vigilancia

Secretaria Relatora, violando el pacto Ético suscrito por dos Miembros de la Junta de Vigilancia.

La Presidenta de la Junta de Vigilancia da por levanta la sesión a las 11.05 a.m. firmando, previa redacción y lectura de la presente.

 *Colegio de Abogados de Lima*


ERICKA AURORA OLIVA MUÑOZ
Presidenta de la Junta de Vigilancia